

Complemento de destino: 17.
 Complemento específico: RFIDP XXXX- €-7.366,56.
 Otras características.
 Localidad: Almería.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según

disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.
 Código SIRHUS: 1600810.
 Denominación del puesto: Sv. Prevención y Apoyo a la Familia.
 Núm. plazas: 1.
 Ads: F.
 Tipo Adm.:

Características esenciales:
 Grupo: AB.
 Cuerpo: P.A2.
 Modo acceso: PLD.
 Área Funcional: Administración Pública.
 Área Relacional: Asuntos Sociales.
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX- 13.270,44 €.

Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 3.
 Titulación: Dpl. Profesor EGB, Ldo. Psicología, Dpl. Trabajo Social, Ldo. Derecho, Ldo. Pedagogía.
 Formación:
 Localidad: Granada.
 Otras características:
 Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de agosto de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución que se cita, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios en el área funcional AF3 (Bibliotecas) (BOJA núm. 144, de 26.7.2005).

Advertido error en la Resolución de 8 de julio de 2005 de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios en el área funcional AF3 (Bibliotecas), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 144, de fecha 26 de julio de 2005, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 36, punto 4, «Comisión de Valoración», que aparece publicado de la siguiente manera:

«Miembros titulares (...)

Miembros nombrados por el Rector, a propuesta de las Organizaciones Sindicales: Doña Mercedes López Roldán y don Cristóbal Pasadas Ureña.

Miembros suplentes (...)

Miembros nombrados por el Rector, a propuesta de las Organizaciones Sindicales: Don Marciano Almohalla Gallego y doña Cristina Peregrín Pardo.»

Debe quedar de la siguiente manera:

«Miembros titulares (...)

Miembros nombrados por el Rector, a propuesta de las Organizaciones Sindicales: Don José Antonio Cerezo Díaz y don Cristóbal Pasadas Ureña.

Miembros suplentes (...)

Miembros nombrados por el Rector, a propuesta de las Organizaciones Sindicales: Doña Inés María del Alamo Fuentes y doña Cristina Peregrín Pardo.»

Granada, 17 de agosto de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución que se cita, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios en el área funcional AF4 (Informática) (BOJA núm. 142, de 22.7.2005).

Advertido error en la Resolución de 8 de julio de 2005 de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios en el área funcional AF4 (Informática), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 142, de fecha 22 de julio de 2005, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 82, punto 4, «Comisión de Valoración», que aparece publicado de la siguiente manera:

«Miembros titulares (...)

Miembros nombrados por el Rector, a propuesta de las Organizaciones Sindicales: Doña Mercedes López Roldán y don Juan Espínola Lozano.

Miembros suplentes (...)

Miembros nombrados por el Rector, a propuesta de las Organizaciones Sindicales: Don Marciano Almohalla Gallego y doña Isabel Jiménez Cortes.»

Debe quedar de la siguiente manera:

«Miembros titulares (...)

Miembros nombrados por el Rector, a propuesta de las Organizaciones Sindicales: Don José Antonio Cerezo Díaz y don Juan Espínola Lozano.

Miembros suplentes (...)

Miembros nombrados por el Rector, a propuesta de las Organizaciones Sindicales: Doña Mercedes López Roldán y doña Isabel Jiménez Cortes.»

Granada, 17 de agosto de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se comunica una modificación de un puesto de trabajo convocado por Resolución que se cita, por la que se anunciaba la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios en las áreas funcionales AF1 (Servicios y Estructuras de Gestión y Administración) y AF2 (Centros Académicos).

Habiéndose quedado vacante, con fecha 2 de septiembre de 2005, el puesto de Administrador de la Facultad de Traducción e Interpretación -código CA15.00.01- convocado por Resolución de 8 de julio de 2005 de la Universidad de Granada (BOJA núm. 142, de 22 de julio de 2005) como ocupado pasa a vacante.

Granada, 2 de septiembre de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.